

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2024-GR. LAMB/CS-1

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRIMOVIL Y CARGADOR FRONTAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603079.

En el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, los días 22, 27 y 29 de noviembre de 2024, se reunieron los miembros del comité de selección reconstituido mediante Resolución Jefatural Regional N° 000676-2024-GR.LAMB/ORAD, con el fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, admisibilidad, evaluación, calificación y buena pro en el marco del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2024-GR. LAMB/CS-1, convocado para CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRIMOVIL Y CARGADOR FRONTAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603079.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Julio César Fernández Morales	Presidente titular	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
César Augusto Zambrano Valdivia	Primer Miembro titular	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
Segundo Francisco Morey Mirano	Segundo Miembro titular	Oficina de Logística

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, siete (7) postores registraron sus ofertas, los cuales se detallan a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL
Nomenclatura: LP-SM-12-2024-GR LAMB/CS-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRIMOVIL Y CARGADOR FRONTAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603079

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS			
20101639275	IPESA S.A.C.	15/11/2024	16:38:05	Electrónico
20100028693	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	15/11/2024	21:25:09	Electrónico
20509264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	15/11/2024	22:23:15	Electrónico
RUC / Código				
2	CAMION VOLQUETE DE 15 m3			
20546067026	CONSORCIO PALMERAS	15/11/2024	08:16:07	Electrónico
20502797230	DIVEIMPORT S.A.	15/11/2024	13:01:53	Electrónico
20500660655	CONSORCIO PERU TRUCKS	15/11/2024	21:50:53	Electrónico
RUC / Código				
3	CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3			
20546067026	EDILVAQ S.A.C.	15/11/2024	08:16:28	Electrónico

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria establecido en las bases integradas.

ITEM 1 - CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

1. IPESA S.A.C. con RUC N° 20101639275
2. FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 20100028698
3. INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L con RUC 20609264021

ANEXO	IPESA S.A.C.	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). sustentado mínimamente los siguientes aspectos técnicos: <u>Ítem N° 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS</u> <ul style="list-style-type: none">• Cilindrada: de 6500cc, mínimo• Potencia Neta: 188 HP mínimo• Torque Neto: 900 Nm mínimo, indicar RPM• Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo TIER 3• Cucharon de servicio pesado multiusos; con Capacidad de 2.5 m3 mínimo; con Altura hasta el pin pivote de la cuchara: 3600 mm mínimo; con Ancho: 2.85 mt mínimo y Profundidad de excavación: 80 mm mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple	No Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple (1,030,000.00)	Cumple (981,996.00)	Cumple (1,999,900.00)
Resultado	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

DE LA NO ADMISIÓN DE OFERTA DEL POSTOR FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 20100028698

De la revisión de los requisitos de admisibilidad presentados en su oferta, en el cuadro de características técnicas del bien ofertados, para el equipamiento no precisa la medida exacta de las llaves mixtas que oferta, solo considera el mínimo requerido en las bases integradas.

Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Manuales de Operación y Mantenimiento en español en físico o en digital. - Manuales de servicios y de Partes (opcional) en español en físico o en digital. - Gata hidráulica de 25 toneladas, como mínimo. - Llave de ruedas y palanca - Juego de herramientas básicas: Caja de herramientas con juego de llaves mixtas de 3/8" a 1" mínimo; juego de dados de 3/8" a 1" con encaste de 1/2"; juego de alicates: mecánico, de presión y pico de loro; juego de desarmadores: planos y philips de 6", 8" y 10", llave francesa de 12", engrasador manual, 	<ul style="list-style-type: none"> - Manuales de Operación y Mantenimiento en español en físico. - Manuales de servicios opcional a través de plataforma digital SIS WEB y de partes en español en digital. - Gata hidráulica de 25 toneladas. - Llave de ruedas y palanca - Juego de herramientas básicas: Caja de herramientas con juego de llaves mixtas de 3/8" a 1" <u>mínimo</u>; juego de dados de 3/8" a 1" con encaste de 1/2"; juego de alicates: mecánico, de presión y pico de loro; juego de 	declaración jurada
--------------	--	--	--------------------

Al respecto las bases integradas del procedimiento de selección se estableció que el postor debe entregar un juego de llaves mixtas de 3/8" a 1" mínimo, es decir es la medida mínima que se ha considerado con la finalidad de promover la pluralidad de postores, pero el postor debe consigar la medida de las llaves que entregará en caso de ser el gaandor de la buena pro; por lo que no se puede conocer con exactitud el real alcance de su oferta.

De la verificación del ANEXO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA el postor ha considerado en numeros el plazo de 19 días calendario, sin embargo de lo descrito en letras oferta dos plazos uno de diez y otro de nueve, siendo independientes entre si lo que podría aludir a dos plazos distintos, por lo cual no se tiene certeza del plazo que oferta, más si se tiene que en el Anexo 06 de su oferta económica desagrega el monto de su oferta en el bien y en prestaciones accesorias, teniendo en cuenta que en las bases integradas se ha considerado un único pago.

<p style="text-align: center;">ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2024-GR.LAMB/CS-1 ITEM 01 CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS Presente.</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 19 (diez y nueve) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p> <p>Lambayeque, 15 de noviembre de 2024.</p> <div style="text-align: center;">  Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal </div>	<p style="text-align: center;">ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2024-GR.LAMB/CS-1 ITEM 01 CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS Presente.</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">PRECIO TOTAL (SOLES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cargador frontal sobre ruedas marca Caterpillar, modelo 950GC, según especificaciones descritas en nuestra oferta técnica.</td> <td style="text-align: right;">S/ 929,544.46</td> </tr> <tr> <td>Prestaciones Accesorias</td> <td style="text-align: right;">S/ 52,451.54</td> </tr> <tr> <td>TOTAL S/</td> <td style="text-align: right;">S/ 981,996.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Lambayeque, 15 de noviembre de 2024.</p> <div style="text-align: center;">  Firma, Nombres y Apellidos del Postor </div>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL (SOLES)	Cargador frontal sobre ruedas marca Caterpillar, modelo 950GC, según especificaciones descritas en nuestra oferta técnica.	S/ 929,544.46	Prestaciones Accesorias	S/ 52,451.54	TOTAL S/	S/ 981,996.00
CONCEPTO	PRECIO TOTAL (SOLES)								
Cargador frontal sobre ruedas marca Caterpillar, modelo 950GC, según especificaciones descritas en nuestra oferta técnica.	S/ 929,544.46								
Prestaciones Accesorias	S/ 52,451.54								
TOTAL S/	S/ 981,996.00								

Al respecto el Artículo 60. Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 60.1 establece que durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Asimismo el numeral 60.2 del RLCE, establece que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Sin embargo de la revisión de su oferta, lo advertido corresponde al plazo oferta y oferta económica, por lo cual no corresponde pedir subsanación y su oferta es no ADMITIDA

ITEM 2 - CAMION VOLQUETE DE 15 m3

1. DIVEIMPORT S.A CON RUC N° 20502797230
2. CONSORCIO PALMERAS conformado por MAKI SOLUCIONES S.A.C. con RUC N° 20612474321 y EDILMAQ S.A.C. con RUC N° 20546067026.
3. CONSORCIO PERU TRUCKS CON RUC N° 20600080688

ANEXO	DIVEIMPORT S.A	CONSORCIO PALMERAS	CONSORCIO PERU TRUCKS
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. <u>Ítem N° 2: CAMION VOLQUETE DE 15 m3</u> <ul style="list-style-type: none"> • Cilindrada: de 13200 cc máximo. • Potencia: 400 HP mínimo. • Torque: 2050 Nm mínimo. • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo EURO IV. • Capacidad de carga técnica de eje delantero no menor de 9,000 kg • Capacidad de carga técnica de eje posterior no menor de 32,000 kg. • Capacidades de tanques de combustible e hidráulico.. 	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Cumple	Cumple
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple (876,006.63)	Cumple (988,500.00)	Cumple (945,000.00)
Resultado	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

DE LA NO ADMISION DE OFERTAS

DIVEIMPORT S.A

De la revisión de las bases integradas se solicita que la unidad sea sin litera, sin embargo, de la revisión de la propuesta ofertada por el postor, se aprecia en el folio 11, señala que la cabina tiene litera.

FOJAS 11	BASES INTEGRADAS
<p>-Se ofrece cabina cerrada tipo frontal según normas internacionales, con litera (mejora).</p>	<p>Cerrada Tipo Frontal según normas internacionales, sin litera. Volante ajustable. Asiento de piloto: con amortiguación, ajustable, regulable, recli con cabezal mínimo. Asiento de copiloto: regulable v/o respaldo ajustable o abatible</p>

Como se aprecia en las bases integradas capítulo III: REQUERIMIENTO que realiza el área usuaria quien realiza el requerimiento, con la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, se habiéndose establecido únicamente que la unidad sea sin litera lo que no fue motivo de consulta y observación; por lo cual el comité de selección se limita a la verificación de las ofertas en concordancia con las condiciones establecidas en las bases integradas.

De debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas contenidas en las bases integradas deben ser de cumplimiento por los postores en su totalidad, para ser admitida, en el presente caso se aprecia que el postor no cuenta con dicho cumplimiento.

Al respecto el Artículo 60. Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 60.1 establece que durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, y de lo advertido en la oferta del postor DIVEIMPORT no corresponde a omisión o error material y formal, sino corresponde a que el bien ofertado no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas; por lo cual no corresponde pedir la subsanación y su oferta es declarado NO ADMITIDA.

CONSORCIO PERU TRUCKS

De la revisión de su oferta del cuadro de característica técnicas se observa que el postor no cumple con ofertar el tipo de baterías si son de libre o bajo mantenimiento, no cumple con ofertar la cantidad de luces halógenas para trabajo nocturno y no cumple con ofertar las toneladas de la gata hidráulica.

DE LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS	DE LA OFERTA DEL POSTOR
<ul style="list-style-type: none"> Baterías de libre o bajo mantenimiento. Luces halógenas para trabajo nocturno mínimo 04. 	<ul style="list-style-type: none"> Baterías de libre o bajo mantenimiento. Luces halógenas para trabajo nocturno mínimo 04.
<ul style="list-style-type: none"> Gata hidráulica de 20 ton mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> Gata hidráulica de 20 ton mínimo.

Como requisito de admisibilidad se ha considerado que el postor debe presentar un cuadro de las características técnicas ofertadas, y en el presente caso se aprecia que el postor no cumple con ofertar las características técnicas de la batería, luces halógenas y gata hidráulica.

Al respecto el Artículo 60. Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 60.1 establece que durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, y de lo advertido en la oferta del postor DIVEIMPORT corresponde a la omisión de las características técnicas ofertadas, contenido esencial de su oferta, por lo cual no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas; no corresponde pedir la subsanación y su oferta es declarada NO ADMITIDA.

ITEM 3 - CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

1. EDILMAQ S.A.C CON RUC N° 20546067026

ANEXO	EDILMAQ S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), sustentado mínimamente los siguientes aspectos técnicos: Ítem N° 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3 <ul style="list-style-type: none"> • Cilindrada: de 8000 cc máximo. • Potencia: 250 HP mínimo. • Torque: 780 Nm mínimo • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo EURO IV. • Capacidad de carga técnica de eje delantero no menor de 6,000 kg. • Capacidad de carga técnica de eje posterior no menor de 10,400 kg. • Cilindros hidráulicos: importados; de ejes cromados. • Capacidades de tanques de combustible e hidráulico. 	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple (645,900.00)
Resultado	ADMITIDA

Como resultado de la verificación de los requisitos de admisibilidad de ofertas, las siguientes ofertas han sido admitidas; las cuales pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

POSTOR	RESULTADO
ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA,	NO ADMITIDA
IPESA S.A.C	ADMITIDA
INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L	ADMITIDA
ITEM 02: CAMION VOLQUETE DE 15 m3	
DIVEIMPORT S.A.	NO ADMITIDA
CONSORCIO PALMERAS	ADMITIDA
CONSORCIO PERU TRUCKS	NO ADMITIDA
ITEM 03: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3	
EDILMAQ S.A.C	ADMITIDA

EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo con la revisión efectuada, con las ofertas admitidas se procede a realizar la evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación establecido en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	IPESA S.A.C	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L
A. PRECIO	60 PUNTOS	30.90 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 60 PUNTOS)	S/ 1,030,000.00	S/ 1,999,900.00
B. PLAZO DE ENTREGA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS	0 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	8 PUNTOS	8 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10 PUNTOS	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	68.9 PUNTOS

ITEM 2 - CAMION VOLQUETE DE 15 m3

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO PALMERAS
A. PRECIO	55 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 55 PUNTOS)	S/ 988,500.00
B. PLAZO DE ENTREGA	15 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	9 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	6 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	8 PUNTOS
G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

ITEM 3: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

FACTOR DE EVALUACIÓN	EDILMAQ S.A.C
A. PRECIO	60 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 60PUNTOS)	S/ 645,900.00
B. PLAZO DE ENTREGA	15 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	9 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	6 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	8 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

Con los resultados obtenidos se procede a determinar el orden de prelación de cada postor y para cada ítem, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS		
IPESA S.A.C	100 PUNTOS	1°
INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L	68.9 PUNTOS	2°
ITEM 02: CAMION VOLQUETE DE 15 m3		
CONSORCIO PALMERAS	100 PUNTOS	1°
ITEM 03: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3		
EDILMAQ S.A.C	100 PUNTOS	1°

Se procede a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido para cada ITEMS.

CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Se procede a verificar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas, si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación su oferta es descalificada.

ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	IPESA S.A.C.	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Ítem 1: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES CON 00/100 SOLES); por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Tractores tipo Oruga, Tractores sobre Ruedas, Cargadores frontales, Mini cargadores, Motoniveladoras, Excavadoras, Retroexcavadoras.</p>	Califica	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA

ITEM 2: CAMION VOLQUETE DE 15M3

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO PALMERAS
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Ítem 2: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2, 700,000.00 (DOS MILLONES SETESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones Volquete de diferentes capacidades y tipos de carrocería (incluye: las carrocerías tipo barandas, cañeros, polleros, botellers, furgón, compactadores de basura, camiones de configuración 6x4 etc.).	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

ITEM 3: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EDILMAQ S.A.C
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Se considera bienes similares a la venta de: Camiones compactadores de residuos sólidos de diferentes capacidades y/o camión chasis y/o camión cisterna.	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

ACUERDO TOMADO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2024-GR. LAMB/CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRIMOVIL Y CARGADOR FRONTAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603079.

PRIMERO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

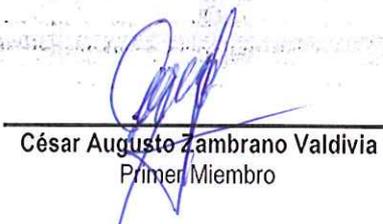
- **ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**, otorgar la BUENA PRO al postor IPESA S.A.C con RUC N° 20101639275 por el monto de S/ 1,030 000.00, incluido IGV.
- **ITEM 2: CAMION VOLQUETE DE 15M3**, otorgar a BUENA PRO al postor CONSORCIO PALMERAS(conformado por MAKI SOLUCIONES S.A.C. con RUC N° 20612474321 y EDILMAQ S.A.C. con RUC N° 20546067026), por el monto de S/ 988,500.00, incluido IGV.
- **ITEM 3: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3**, otorgar a BUENA PRO al postor EDILMAQ S.A.C CON RUC N° 20546067026, por el monto de S/ 645,900.00 incluido IGV.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de la buena pro el día 29 de noviembre de 2024, a través del SEACE.

TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.


Julio César Fernández Morales
Presidente


César Augusto Zambrano Valdivia
Primer Miembro


Segundo Francisco Morey Mirano
Segundo Miembro